



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 135, fecha: lunes, 20 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BUDIA

ANUNCIO RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

1804

Por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de agosto de 2019, se aprobó la Renovación de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, lo que se publica para el general conocimiento.

«TERCERO. APROBAR, SI PROCEDE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS VOCALES DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

Visto que, con fecha 22 de julio de 2019, la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la Renovación de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión .

Visto que, el 23 de julio de 2019, se solicitó a la Asociación Local de Agricultores y Propietarios de Fincas Rústicas de Budia, que emitieran propuesta para el nombramiento de los Vocales de la Comisión Local de Pastos.

Visto que se recibió la propuesta de la Asociación Local de Agricultores y Propietarios de Fincas Rústicas de Budia en relación al nombramiento de los Vocales.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de



Pastos, Hierbas y Rastrojeras, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a la Renovación de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

SEGUNDO. El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde-Presidente, D. David Nicolás Cuevas, ejercerá de Secretario de la misma la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

TERCERO. Nombrar a los siguientes miembros Vocales de la Comisión, de acuerdo a las propuestas formuladas por la "Asociación Local de Agricultores y Propietarios de Fincas Rústicas de Budia":

— Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:

1. D. Ángel Escolar Alcocer.
2. D. Ángel Luis Montoro Egido.
3. D. Jesús García Bermejo.

— Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:

1. D. José Luis Martín Galera.
2. D. José Luis Martín Millana.
3. D. José Luis Arrabal Bermejo.

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a la Entidad Bancaria la Caixa, dejando constancia de que cualquier operación que se realice en la cuenta de titularidad de la Comisión Local de Pastos llevará obligatoriamente dos firmas: por un lado la de la Secretaria de la Comisión Local de Pastos, y, por otro, indistintamente, la firma de cualquiera de los seis (6) vocales nombrados.

QUINTO. Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

SEXTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo.».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante 19/08/2019 de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el



recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Budia, a 15 de julio de 2020. El Alcalde-Presidente, D. David Nicolás Cuevas